Estrategia pedagógica para la prevención de la Explotación y El Abuso Sexual (EAS) mediante la difusión de la Política de Tolerancia Cero de las Naciones Unidas (UN) en la Comunidad la Bendición de Dios del Municipio de Arauca.

Sandra Magaly Linares Monsalve

Trabajo presentado para obtener el título de Especialista en Pedagogía de la Lúdica

Director

Jennyfer Mancera Baquero

Mg. En Neuropsicología y Educación

Fundación Universitaria Los Libertadores

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Especialización en Pedagogía de la Lúdica

Bogotá D.C., agosto de 2022

Resumen

La presente estrategia pedagógica es una propuesta que busca fortalecer factores protectores, que permitan evitar o mitigar situaciones de Explotación o Abuso Sexual (EAS) en el marco de la implementación de la Política de Tolerancia Cero de las Naciones Unidas (UN), en las comunidades migrantes y refugiadas de nacionalidad venezolana, que residen en el Municipio de Arauca- Arauca. Para ello, se diseñó una metodología de trabajo fundamentada en el método cualitativo y la Investigación Acción Participativa (IAP). La cual posibilitó evidenciar, no sólo el desconocimiento que se presenta en los participantes sobre la Política PEAS sino las grandes expectativas que al interior de las comunidades se generan, frente a la presencia de las agencias humanitarias y el contacto que establecen con los funcionarios o representantes de dichos organismos. Ampliando aún más, la brecha de poder y la influencia que puede ejercer el personal de UN sobre la comunidad en condición de vulnerabilidad.

Palabras Clave: Explotación sexual; abuso sexual; Naciones Unidas; Arauca.

Abstract

This pedagogical strategy is a proposal that seeks to strengthen protective factors, which allow to avoid or mitigate situations of Sexual Exploitation or Abuse (SEA) in the framework of the implementation of the Zero Tolerance Policy of the United Nations (UN), in migrant and refugee communities of Venezuelan nationality, residing in the Municipality of Arauca- Arauca. For this purpose, a work methodology based on the qualitative method and the Participatory Action Research (PAR) was designed. This made it possible to show not only the lack of knowledge of the participants about the PEAS Policy, but also the great expectations generated within the communities regarding the presence of humanitarian agencies and the contact they establish with the officials or representatives of these organizations. This further widens the power gap and the influence that UN personnel can exert on the vulnerable community.

Key words: Sexual exploitation; sexual abuse; United Nations; Arauca.

Tabla de contenido

Pág.

1. Problema 5

1.1 Planteamiento del problema 5

1.2 Formulación del problema 9

1.3 Objetivos 10

1.3.1 Objetivo general 10

1.3.2 Objetivos específicos 10

1.4 Justificación 11

2. Marco referencial 13

2.1 Antecedentes investigativos 13

2.2 Marco teórico 14

3. Diseño de la investigación 20

3.1 Enfoque y tipo de investigación 20

3.2 Línea de investigación institucional 20

3.3 Población y muestra 21

3.4 Instrumentos de investigación 21

4. Estrategia de intervención 1

3. Conclusiones y recomendaciones 1

Referencias 3

Anexos 6

1. Problema

1.1 Planteamiento del problema

El siglo XX estuvo marcado por el desarrollo de diversos conflictos bélicos tanto de carácter Nacional como internacional, teniendo su máxima expresión en la Primera y Segunda Guerra Mundial. Gracias a ellas, la humanidad vivenció, no sólo el uso de la fuerza para defender sus territorios y posiciones geopolíticas y económicas, sino también, las expresiones más diversas de tortura: desde la psicológica, la sexual y la creación de campos de concentración, hasta el uso de bombas atómicas, que arrasaron de tajo, miles de vidas, tanto de combatientes como de población civil que, hasta el presente, cargan con los efectos físicos, psicológicos y sociales de ésta acción de guerra.

La atrocidad vivida durante las guerras, reveló pues, la inobservancia de los líderes políticos y militares de las "reglas sobre los métodos y los medios para conducir las hostilidades, por un lado, y, por otro lado, algunas normas tendentes a la protección de ciertas categorías de víctimas de los conflictos armados", cuyas raíces se remontan incluso 1.000 años antes de Cristo. (Swinarski, 1984) Pero que, para ése momento, expresiones recientes como el Convenio de Ginebra que tuvo lugar en el año 1984 y la Declaración de San Petesburgo en 1988.

Es así cómo, para 1945, el mundo, no sólo lloraba los millones de vidas perdidas por efectos de las guerras, sino que intentaba levantarse de las ruinas políticas, económicas, sociales y culturales que luchaban por no desvanecerse. De éste modo, el 24 de Octubre del mismo año, luego de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional (En la cual participaron delegados de 50 naciones) y de la detonación de las bombas atómicas en Hiroshima

y Nagasaki, entra en vigor la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Nueva Corte Internacional de Justicia.

De ésta manera, surgen las Naciones Unidas con cuatro bastos propósitos, que buscaban dar respuesta a las necesidades que tenía la población en tiempos de posguerra: 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales. 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos. 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario. 4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes (Naciones Unidas, 1945).

Luego de 76 años de su conformación, las Naciones Unidas continúa trabajando por lograr éstos propósitos. Sin embargo, se han ampliado, en cuanto a que la Organización se ha fijado objetivos de desarrollo sostenible para 2030, con el fin de lograr un futuro mejor y más sostenible para todos. Y, los Estados Miembros de la ONU, han acordado acciones climáticas para limitar el calentamiento global. (Naciones Unidas, s.f.).

Gracias a lo anterior, las Naciones Unidas ha hecho presencia, a través de sus diferentes agencias, en países que atraviesan situaciones críticas y requieren atención humanitaria. Algunos de ellos han sido: Somalia, la República Democrática del Congo, Bosnia y Herzegovina, Liberia y Haití. Pero, además del apoyo humanitario recibido por las Naciones Unidas, estos territorios tienen algo más en común: la existencia de graves denuncias de Explotación y Abuso Sexual (EAS), por parte de sus pacificadores civiles, militares y/o policiales, quienes tendrían la responsabilidad de desplegar sus esfuerzos para proteger a las poblaciones más vulnerables y así cumplir con su mandato de ayudar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

Las denuncias de EAS perpetradas por algunos representantes de las Naciones Unidas, dejó evidenciar dos aspectos muy importantes: primero, que, desde sus inicios, la Organización no contaba con los recursos operativos, documentales, intelectuales y administrativos, que permitieran no sólo prevenir sino también gestionar éste tipo de casos. Lo anterior queda en evidencia, cuando la Misión de la ONU en Camboya, recibe quejas sobre la conducta sexual inadecuada de su personal sobre los años 1992 -1993, y, el "entonces Secretario General para Camboya, Yasushi Akashi, respondió que "son cosas de chicos", y le dio poca importancia al tema" (Forte, 2006).

En segunda instancia, estas denuncias, permitieron evidenciar que, si bien, "los conflictos armados son un detonante para la violencia contra la población civil, en especial, contra las mujeres y las niñas (sin restarles importancia a los hombres y los niños), las zonas posconflicto también representan un escenario de desigualdad y desequilibrio entre los géneros, entre el personal de UN y los civiles, puesto que se han dado distintas violaciones del código de conducta de los pacificadores en el manteamiento de la paz" (Jiménez, 2012 en Jiménez Villarreal, J., & Jiménez Montalvo, D. 2019). En éste sentido, el Informe elaborado en 1996 por Graça Machel, para las Naciones Unidas, afirmó que, "En seis de los 12 estudios de países llevados a cabo sobre la explotación sexual de menores en situaciones de conflicto armado elaborado para el presente informe, se ha relacionado la llegada de las fuerzas de mantenimiento de la paz con un rápido incremento de la prostitución infantil" (UNGA, 1996).

Es por esta razón que, a partir del desarrollo de investigaciones internas, el análisis de las recomendaciones para prevenir violencias basadas en género y EAS realizadas en informes como el de Machel y la identificación del impacto negativo que genera ante las diferentes comunidades y la comunidad internacional, éste tipo de comportamientos contrarios, no sólo a los Códigos de

Conducta, sino a normas como el derecho Internacional Humanitario, las Naciones Unidas adoptaron medidas que permitieron fortalecer la prevención de éste tipo de abusos y la atención centrada en los sobrevivientes de cada uno de éstos sucesos.

Es así cómo, en la actualidad, las Naciones Unidas, ratifica su compromiso en la lucha contra la EAS y desarrolla una estrategia centrada en cuatro áreas de acción: a) dar prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas; b) poner fin a la impunidad mediante el fortalecimiento de la presentación de denuncias y las investigaciones; c) colaborar con los Estados Miembros, la sociedad civil y los asociados externos; y d) mejorar las comunicaciones estratégicas en aras de la educación y la transparencia. (UNGA, 2021). Y es en ésta última área de acción, donde la presente propuesta pedagógica buscó realizar un aporte en la comunidad araucana.

Pero, teniendo en cuenta éste panorama internacional ¿por qué se considera necesario generar acciones educativas en torno a la Política PEAS en el Municipio de Arauca y más exactamente en la comunidad de la Bendición de Dios? Porque por más de 30 años, en el territorio araucano, se ha librado una guerra entre Grupos Armados Organizados (GAO) que se disputan el control social, político y económico, de uno de los Departamentos colombianos con mayor producción en petróleo. Lo que ha generado la vulneración de derechos de miles de víctimas del conflicto armado quienes, en la actualidad, aún viven en medio de la incertidumbre por la agudización de la violencia, en lo que va corrido del 2022. A esta dinámica sociopolítica, se aúna la ubicación fronteriza con Venezuela, lo que desde el 2015, le ha permitido convertirse en un Municipio receptor de miles de migrantes o refugiados venezolanos, que buscan alternativas de desarrollo y progreso personal, familiar y comunitario en éste territorio colombiano. Gracias al entramado complejo que ha cobrado un sinnúmero de violaciones de los derechos humanos, entre los que se cuentan diversas expresiones de VBG, la presencia de las Naciones Unidas en el

territorio se ha hecho cada vez más fuerte contando con la presencia de al menos 15 agencias y/u organismos del Sistema de Naciones Unidas, que buscan atender y dar respuesta a las necesidades humanitarias que se presentan, tanto por efecto de la ola de violencia como de la ola migratoria. Y de esto, sí que dan cuenta las familias de la comunidad de la Bendición de Dios, quienes, en su totalidad son migrantes venezolanos que carecen en su mayoría de una permanencia regular en el país, y quienes han logrado llegar como caminantes, al territorio Araucano con al menos dos menores de edad, y cuyos núcleos en un 70% corresponden a familias monoparentales maternas. Tal grado de vulnerabilidad, los expone a vivir situaciones de riesgo que se agudizan aún más, con el desconocimiento tanto del marco normativo colombiano como de la política de Tolerancia Cero, de las agencias que ponen a su disposición el acceso a servicios vitales como la salud, la alimentación, la vivienda entre otros.

1.2 Formulación del problema

¿Cuál es la estrategia pedagógica que contribuye a prevenir la Explotación y el Abuso Sexual (EAS) a través de la difusión de la Política de Tolerancia Cero de las Naciones Unidas, en la Comunidad de la Bendición de Dios del Municipio de Arauca?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Diseñar una estrategia pedagógica, basada en la lúdica que permita Prevenir la Explotación y el Abuso Sexual (EAS) Mediante la Difusión de la Política de Tolerancia Cero de las Naciones Unidas (UN), en la Comunidad La Bendición de Dios del Municipio de Arauca.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar los conocimientos previos que poseen las personas de la comunidad sobre la Política PEAS.
- Diseñar una estrategia, basada en la lúdica, que permita dar a conocer la Política PEAS en la Comunidad la Bendición de Dios.
- Implementar la estrategia pedagógica, diseñada anteriormente, con la comunidad la Bendición de Dios.

.

1.4 Justificación

El Departamento de Arauca se localiza al nororiente de Colombia y cuenta con una superficie de 23.818 Km2. Está conformado por siete municipios de los cuales Arauca, es su Capital. Geográficamente es frontera con el país de Venezuela, y se estima que cuenta con una población de 304.978 habitantes, de los cuales, según el reporte del Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) Enero- Junio 2022, 63.376 son personas de nacionalidad venezolana. De ellos, aproximadamente 20 mil, han quedado sin acceso al proceso de Preregistro en Arauca, a través del cual, pueden tener acceso al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), y así regularizar su permanencia en Colombia y tener acceso a los servicios de salud, educación, trabajo y protección, según lo indicado en la Resolución 216 de 2021. Sin embargo, es importante mencionar que, del total de la población, a corte de 21 de Junio de 2022, tan sólo 20.172 personas migrantes y refugiadas cuentan con el Permiso de Protección Temporal (PPT). (GIFMM, 2022)

Y ¿por qué es importante mencionar esta información? Porque confirma que si bien, la ola migratoria de la población venezolana, surgió años atrás y desde entonces existe una respuesta humanitaria de emergencia en el territorio, aún persisten diversos flagelos (ola de violencia por conflicto armado interno, demoras en los procesos de regularización, situaciones de xenofobia, antecedentes de VBG, entre otros) que dejan entrever la multiafectación que poseen en el 2022.

Gracias a lo anterior, se requiere la prolongación de la prestación de servicios o apoyos en el marco de la Atención Humanitaria de Emergencia en el territorio, a través de los cuales las personas migrantes y refugiadas en situación de vulnerabilidad, pueden recibir una atención que facilite el acceso a sus derechos. Sin embargo, precisamente por la multiafectación, que presentan,

se deben procurar vínculos que, a pesar de la desigualdad de poder, les permita sentirse seguras y protegidas.

Teniendo en cuenta éste panorama, se reconoce la necesidad de implementar la presente estrategia lúdico pedagógica, como medio para fortalecer los factores protectores que mitiguen la ocurrencia de situaciones de EAS. Puesto que, las 25 mujeres que participaron en éste proceso, hacen parte del grupo descrito anteriormente. El 80%, (al momento de la implementación) carecían de su PPT, residían en uno de los sectores más vulnerables del municipio de Arauca y en su mayoría, hacen parte de familias monoparentales maternas, que tienen a su cargo al menos 3 menores de edad. Carecen de un empleo digno y desarrollan actividades informales en lugares de confluencia de los Grupos Armados Organizados (GAO's), flagelos que interactúan entre sí y se complejizan a partir de las historias vitales que cada una de ellas trae consigo.

2. Marco referencial

2.1 Antecedentes investigativos

La presente estrategia tiene un marco investigativo internacional muy nutrido en el cual se Se describen tanto los sucesos ocurridos en distintas partes del mundo como los impactos y las acciones que desde las UN se han desarrollado para mitigar el flagelo de las EAS.

En éste sentido, Jaime Edgar Maximiliano Jiménez Villarreal y Daniel Andrés Jiménez Montalvo, mediante la publicación de su artículo en 2019 "Violencia Sexual En Zonas De Posconflicto: Reflexiones En Torno Al Caso De La República Centroafricana", describen cómo desarrollaron una investigación de corte cualitativo, que busca "analizar las implicaciones del abuso y la explotación sexuales por parte de los pacificadores de UN, con base en las investigaciones llevadas a cabo por Anders Kompass". Empleando para ello, la recopilación de información documental y bibliográfica de tres fuentes principales 1) documentos de organismos e instituciones oficiales, 2) libros, artículos e informes de investigación y 3) artículos de prensa escrita y digital (Jiménez & Jiménez, 2019). Gracias a ello concluye que, si bien en las zonas de posconflicto surgen estrategias que buscan cimentar un proceso de paz y edificar, de manera pacífica, la autoridad gubernamental para la transición, la presencia de pacificadores no es garantía de que no exista violencia, ni física contra los pacificadores por parte de los grupos insurgentes ni violencia sexual por parte de los pacificadores contra los civiles (Jiménez & Jiménez, 2019).

Por otra parte, concluyó que se debe considerar la violencia sexual como una clara violación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, en éste sentido, "los pacificadores provenientes de los Estados contribuyentes de UN son sujetos del DIH, lo que exige

su instrucción, practica y observancia. Esto ratifica que el incumplimiento resultara en la infracción a los Convenios de Ginebra y sus Protocolos" (Jiménez & Jiménez, 2019).

Por su parte, Rocío Ballesta Orta Correio y Ángeles Alaminos Hervás Correio desarrollaron la Investigación El Conflicto En República Democrática Del Congo: El Papel De MONUSCO En La Erradicación De La Violencia Sexual Contra Mujeres. En ella, a través de la metodología de estudio de casos, analizaron tanto documentos públicos como académicos que permiten no sólo realizar un análisis multidimensional de la VS perpetrada por MONUSCO sino también la identificación de factores que favorecen la protección de la población civil. Por lo anterior, la investigación concluye que el "conflicto exacerba las desigualdades de género congoleñas, por lo que la problemática de la violencia sexual contra las mujeres debe ser abordada tanto desde la perspectiva de género como desde el enfoque de seguridad - como arma de guerra- de ésta manera se propone que el abordaje de incluya también las iniciativas nacionales y el abordaje de las identidades de género asimiladas por los hombres congoleños, las cuales les motivan a actuar autoritariamente y como los poseedores de poder. (Orta & Hervás, 2021)

2.2 Marco teórico

2.2.1. Las Naciones Unidas y la atención Humanitaria.

Según la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas, uno de sus propósitos es "realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario" (UN, 1945). Para ello, ha desarrollado múltiples operaciones y estrategias programáticas que le ha permitido hacer frente a los desastres tanto naturales como aquellos provocados por el ser humano, en los territorios en las cuales las autoridades locales, carecen de la capacidad para atender dichas situaciones.

Por ésta razón, se crea La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA por sus siglas en inglés), dependiente de la Secretaría de la ONU, con el objetivo de coordinar la respuesta de emergencias, para que se pueda proporcionar una asistencia rápida y eficiente a las poblaciones que lo necesitan. De ésta manera, OCHA, alerta e informa a los actores humanitarios en tiempos de crisis ya que la visión global que posee, le permite comprender la complejidad de los desafíos que cada situación encarna. Integra a los trabajadores humanitarios del mundo para crear soluciones a las crisis globales más apremiantes. Mantiene relaciones con todos los gobiernos a nivel mundial y con las principales organizaciones humanitarias. E integra a las personas para generar soluciones a las crisis que surgen alrededor del mundo. Además de lo anterior, debe garantizar la disponibilidad de los fondos, recursos o apoyo que requieran las organizaciones humanitarias, para efectuar su despliegue en los territorios mediante la gestión del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF). y finalmente, desde OCHA, se debe abogar por soluciones y cambios en las políticas (OCHA, 2019).

En el marco de los sucesivos Planes de Respuesta Humanitaria ante la situación migratoria de Venezuela, se ha logrado articular una respuesta coordinada, tanto con el Estado como entre las organizaciones de la ONU y sus socios, enfocada en los problemas más críticos: salud, seguridad alimentaria y nutrición, agua, saneamiento básico e higiene, movilidad humana y protección. La respuesta “se basa en los principios humanitarios y promueve la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGBTI y se inscribe en una política de tolerancia cero a la explotación y abusos sexuales, que incluye la creación y/o fortalecimiento de canales de reporte confidenciales y seguros, con mecanismos que faciliten la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (AAP, por sus siglas en inglés), la comunicación con comunidades y, en general, el empoderamiento de las comunidades”(OCHA, 2022).

2.2.2. La Explotación Y El Abuso Sexual En Tiempos De Crisis Humanitarias.

Diversos analistas confluyen en reconocer que la violencia sexual, es una vulneración de los Derechos Humanos. Puesto que, según la naturaleza intrínseca del acto violento, "refleja el incumplimiento de los derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad (art. 3), a no estar sometido a esclavitud o servidumbre (art. 4), a no estar sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 5), a circular libremente (art. 13), etc" (UNGA en Forte, 2006).

Según Jiménez 2012, "la violencia sexual se ha convertido en un "arma bélica", como un derecho del vencedor sobre sus enemigos", vulneración que se agudiza aún más, en las poblaciones que padecen los flagelos socioeconímicos propios de entornos de conflicto o crisis humanitarias. Sin embargo, es importante reconocer que éste flagelo se presenta tanto en tiempo de guerra o crisis, como en espacios de atención humanitaria de emergencia o en tiempos de posguerra. Por ésta razón, las Naciones Unidas, a partir de las denuncias recibidas por parte de víctimas en distintos países y las investigaciones internas adelantadas para esclarecer los hechos, diseña y publica el Boletín SGB/2003/13, a través del cual cimienta la política actual de Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS). E inicia un proceso de diferenciación entre las exigencias civiles que se enmarcan en las normativas de cada nacionalidad frente al tema y las exigencias propias que deben cumplir todos los funcionarios de las Naciones Unidas, incluidos los funcionarios de órganos y programas de las Naciones Unidas administrados independientemente, puesto que no es aceptable que la violencia sexual, sea utilizada "como instrumento de satisfacción a cambio de seguridad" (Jiménez & Jiménez, 2019).

Teniendo en cuenta éste Boletín, en el marco de las Naciones Unidas, se reconoce que la Explotación Sexual (ES) es "todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los

efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona" (UNGA, 2003). En otras palabras, cualquier intercambio de dinero, bienes, favores sexuales o actos degradantes o explotadores que se exija a los beneficiarios, en persona propia o a través de terceros, a cambio de cualquier tipo de asistencia, será una conducta que deberá ser evitada por los funcionarios de las UN y los funcionarios de órganos y programas de las Naciones Unidas administrados independientemente.

De igual forma, establece que el abuso sexual hace referencia a "toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción" (UNGA, 2003). En éste sentido, "los actos de naturaleza sexual que se dan en una dinámica de poder desigual, tanto entre personal de las Naciones Unidas como con las personas beneficiarias de la asistencia, constituyen una conducta prohibida" (ONU Mujeres, 2021). Por ejemplo, aunque en algunos países la normatividad permita establecer relaciones sentimentales con menores de 18 años de edad, en el marco de la Política PEAS, esta conducta para un trabajador humanitario se encuentra terminantemente prohibida, pues desde la UN la edad establecida para considerar el inicio de la adultez son los 18 años y, en caso de presentarse ésta situación con una persona adulta, dicha relación estaría fundamentada en la desigualdad de poder, pues el trabajador representa y encarna en sí mismo, el estatus de la Organización ante las comunidades en condición de vulnerabilidad.

En el marco de la Política PEAS, resulta importante reconocer tres roles: en primer lugar, el rol de "Persona víctima/sobreviviente": hace referencia a las personas que han estado expuestas a hechos de Explotación y Abuso Sexual (EAS) cometidos por una persona bajo un contrato o en asociación con la ONU. En segunda instancia el rol de "presunto/a perpetrador/a" que hace referencia a la persona (o grupo de personas) que presuntamente comete un acto de EAS o de quien

se sospecha que ha cometido dicho acto. Y que hace parte del equipo a cargo de la implementación de un proyecto o programa de la ONU. Finalmente, en tercer lugar, se encuentra el rol de la "persona que reporta/informante, ya que se refiere a la persona que da a conocer un caso/sospecha de EAS, a través de los mecanismos establecidos para tal fin (UN, 2021).

2.2.3. Conocer Ayuda A Prevenir.

Las Naciones Unidas a través de diferentes informes o boletines como los A/51/306, A/58/777, A/75/754, reconoce entre sus recomendaciones, la necesidad de que la población civil tenga conocimiento tanto sobre sus derechos cuando accede a los servicios o apoyos humanitarios como sobre la EAS (en qué consiste, implicaciones, mecanismos de denuncia, derechos entre otros). Por tal razón, las agencias u organismos de las UN, "deben establecer sistemas claros y de fácil acceso para la denuncia de los casos de abuso sexual entre la población militar y civil" (UNGA, 1996).

En éste sentido, la presente estrategia buscó desarrollar aportes como medio para fortalecer factores protectores en torno a las comunidades migrantes venezolanas con intención de permanencia en el Municipio de Arauca y que, en la actualidad, se encuentran en una situación de multiafectación. Para ello, funda sus cimientos en el enfoque constructivista, a partir del cual se reconoce que "el conocimiento es un proceso de construcción genuina del sujeto y no un despliegue de conocimientos innatos ni una copia de conocimientos existentes en el mundo externo" (Serrano & Pons, 2011). Rescatando de ésta manera el rol activo de las personas en los procesos de aprendizaje, valorando aspectos sociales y personales que median en la construcción del conocimiento.

De ésta manera, se tendrán en cuenta los aportes del Constructivismo socio-cultural de Lev Vygotsky, quien señala que todo aprendizaje en la escuela siempre tiene una historia previa, todo niño ya ha tenido experiencias antes de entrar en la fase escolar, por tanto, aprendizaje y desarrollo están interrelacionados desde los primeros días de vida del niño. (Vygotsky, 1979). Es decir, las experiencias y conocimientos previos sobre el tema a trabajar es muy valioso e importante en el proceso de aprendizaje y en éste sentido, facilitar espacios pedagógicos que permitan, no sólo identificar los presaberes de las participantes sino la interacción entre ellos, se constituye en un factor fundamental en la toma de decisiones e implementación de la estrategia. Puesto que al interior del constructivismo socio- cultural se reconoce “una persona que construye significados actuando en un entorno estructurado e interactuando con otras personas de forma intencional” (Serrano & Pons, 2011).

3. Diseño de la investigación

3.1 Enfoque y tipo de investigación

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proyecto, el enfoque empleado fue cualitativo, ya que "permite comprender fenómenos desde la perspectiva de quienes lo viven" buscando patrones y diferencias en éstas experiencias y su significado" (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). En éste sentido, los aportes recibidos por la población orientaron la toma de decisiones en el desarrollo del proceso. Predominando, de ésta manera, el pensamiento inductivo, que caracteriza a éste modelo de investigación.

Además de lo anterior, éste proceso implicó la interacción constante con la población para conocer sus opiniones, percepciones y conocimientos, no sólo sobre la temática abordada sino también sobre las metodologías empleadas. En éste sentido Hernández & Mendoza en 2018 afirmaron que "la inmersión inicial en el campo implica sensibilizarse con el ambiente o el entorno en el cual se llevará a cabo el estudio identificar informantes que aporten datos y guíen al investigador por el lugar, adentrarse y compenetrarse con la situación de investigación, además de verificar la factibilidad del estudio.

Dada la naturaleza del proceso y los objetivos planteados, la Investigación Acción Participativa (IAP), es el marco que orientará el desarrollo del proceso puesto que "es una forma de búsqueda auto reflexiva para perfeccionar la lógica y la equidad de las propias prácticas sociales o educativas, comprensión de estas prácticas y las situaciones en las que se efectúan" (Guerrero, 2016).

3.2 Línea de investigación institucional

La estrategia buscó desarrollar procesos educativos en torno a la Política de Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS) de las Naciones Unidas en la comunidad Araucana, de

modo que, favorezca la mitigación de riesgos en torno a éste flagelo en las poblaciones más vulnerables del Municipio. Facilitando para ello, no sólo procesos de información sino de comprensión y aplicabilidad en la cotidianidad de las personas participantes. Por tal razón, dicho proceso se circunscribió a la Línea de Investigación de Evaluación, Aprendizaje y Currículo, ya que concibe la educación como un proceso complejo, inacabado e incierto que requiere del acompañamiento de la evaluación para identificar logros y oportunidades (Ortiz, s.f.).

3.3 Población y muestra

La Comunidad de la Bendición de Dios, es una organización de 15 núcleos familiares migrantes o refugiados de origen venezolano, con intención de permanencia en el Municipio de Arauca – Colombia. En su totalidad, son familias que presentan una multiafectación a nivel psicosocial y económica, que los ha llevado, desde el momento de salida de su país hasta la actualidad, a solicitar los distintos apoyos humanitarios que, las Naciones Unidas ha desplegado en el territorio. Bien para atender la ola de violencia que se vive históricamente en el Departamento o bien la migración que desde el 2015 se viene desarrollando con gran intensidad.

De esto modo, la estrategia se desarrollará con 25 mujeres de la comunidad, que poseen edades entre los 18 y los 50 años de edad, de nacionalidad venezolana y que en su mayoría permanecen en condiciones de irregularidad en el país.

3.4 Instrumentos de investigación

Para desarrollar el proceso de diagnóstico se realizó una etapa de socialización de la propuesta, de modo tal que las participantes pudieran conocer el objetivo del proceso y autorizar el manejo de datos suministrados a través de las diferentes etapas que se llevaron a cabo. En éste sentido, la autorización fue firmada de manera individual por las 25 mujeres de la Comunidad.

Posteriormente, con el objetivo de conocer las características sociodemográficas del grupo y los conocimientos previos, se diseñó y administró un cuestionario, conformado tanto por preguntas abiertas como por preguntas cerradas. Que, de manera estratégica, orientaron el diseño de las actividades que hicieron parte de la propuesta pedagógica. A pesar de lo anterior, es importante destacar que se clarificó la confidencialidad y el anonimato en la resolución de éste instrumento. En éste sentido, Martínez, 2002 en Fernández, 2007 "El anonimato significa que es imposible identificar quien ha contestado el cuestionario, y la confidencialidad, que la persona o grupo que hace la investigación, pueden saber quién ha contestado cada cuestionario, pero se garantiza que esa información no se divulgará públicamente por ningún medio".

Una vez se conocieron éstas generalidades, se preparó y desarrolló un grupo focal a través del cual se generó un intercambio de experiencias, conocimientos y emociones, entre las mujeres participantes, frente a aquellas situaciones que se han suscitado entre, cada una de ellas y los diferentes trabajadores humanitarios con los que han tenido contacto, tanto en su proceso migratorio como de estabilización en Colombia. En éste sentido, la técnica fue facilitó la comprensión de las realidades de las participantes en tanto que "su propósito fundamental es comprender el porqué y el cómo las personas piensan o sienten de la manera que lo hacen y no se pretende llegar a acuerdos. Importa tanto lo que hay de común como lo que hay de diferente en las experiencias de los participantes" (García & Rodríguez, 2000).

Para realizar el cierre del proceso, se llevó a cabo la administración de un cuestionario que permitió conocer aspectos claves sobre la Política y sobre el proceso adelantado con las personas.

4. Estrategia de intervención

La estrategia de intervención está diseñada e implementada a partir del reconocimiento de la construcción social del conocimiento, por ello se promueve el intercambio de saberes, experiencias y emociones en torno a los distintos temas abordados. De igual modo, dada las condiciones de vulnerabilidad que presentan las participantes, las actividades propuestas requieren materiales físicos y no virtuales, ya que se carece de acceso a la conectividad para desarrollar actividades lúdico-pedagógicas que impliquen el uso de internet. De igual modo, la terminología y diseño de las mismas, tiene en consideración que entre las participantes, el nivel académico oscila entre el grado primero de primaria hasta el grado once, propio de la secundaria.

4.1 Estrategia Pedagógica Para La Prevención de la Explotación y El Abuso Sexual (EAS) Mediante la Difusión de la Política de Tolerancia Cero de las Naciones Unidas (UN) en la Comunidad La Bendición de Dios del Municipio de Arauca.

Nombre de la actividad	Descripción	Materiales o recursos	Evaluación de la actividad
	Objetivo: Identificar cual es la Misión de las Naciones Unidas en contextos de conflicto o emergencia en el mundo.	Video Beam	

Taller "No Estás Sola"	**Momento inicio:** 1. Presentación del espacio 2. Socialización de las normas existentes en los espacios seguros. 3. Socialización del objetivo de la sesión. 4. Actividad rompehielo: Se animó a las asistentes a estar de pie y crear un círculo de reconocimiento en el cual cada una menciona su nombre y comenta a las demás asistentes algo característico de su lugar de origen (gastronomía, geografía, música etc). **Desarrollo:** 1. Se conformarán cuatro grupos, cada uno de ellos, observará y analizará un video, que les permitirá dar solución al paso número 2. https://www.youtube.com/watch?v=3m4_xsYWNCg https://www.youtube.com/watch?v=oAWLWb6qcHw 2. Teniendo en cuenta la información vista en el video, los grupos debieron responder las siguientes preguntas: • En sus procesos migratorios ¿cuáles son aquellas necesidades humanitarias que desde las agencias de Naciones Unidas se pudieron atender? • ¿Cuáles son las agencias u organizaciones de las Naciones Unidas que estaban presentes en sus territorios? • ¿Qué emociones, sensaciones o percepciones genera la presencia de éstas agencias u organizaciones en sus territorios?	Video Computador Sonido Diapositivas Papel Kraft Marcadores Cinta Pegante Lista de agencias u organizaciones de las UN	Se administró un cuestionario de evaluación con preguntas abiertas y cerradas (Anexo1)

	• ¿Accedieron a algún servicio u apoyo de alguna de éstas agencias u organizaciones? ¿cuál? ¿fue positiva o negativa la experiencia? Una vez culminado el tiempo, se generó un espacio de intercambio entre los grupos y se finaliza con un breve resumen de las ideas más importantes. **Cierre:** 1. Se realizó un cierre simbólico de agradecimiento en el cual, de manera verbal, reconocen los aportes que otras personas han hecho en sus vidas para poder superar las dificultades vividas. 2. Finalmente se agradeció la participación de cada una de las asistentes y se animó a retornar a la próxima actividad.		
Taller "Tu Protección, Nuestra Protección I"	**Objetivo:** Conocer la política PEAS de las Naciones Unidas**.** **Momento inicio:** 1.Se brindó un cordial saludo a las asistentes, recordando, tanto las condiciones del espacio seguro para ellas, como un breve resumen de los logros obtenidos en la sesión anterior. 2. Actividad Rompehielo: se divide el grupo en dos equipos, cada uno de los cuales debió atravesar una pista de obstáculos portando una ficha, de éste modo cuando terminó de cruzar la pista el último integrante, cada equipo deberá organizar el rompecabezas con las diferentes fichas que han transportado. Ganó el equipo que realizó la labor en el menor tiempo posible. • Se realizó la evaluación de la actividad estableciendo el paralelismo entre el esfuerzo	Video Beam Computador Sonido Diapositivas Casos Cinta Pegante Rompecabezas Elementos que sirvan de obstáculos	Se administró un cuestionario de evaluación con preguntas abiertas y cerradas

	y la contribución que realizó cada participante para lograr la meta con los aportes que cada agencia realiza por ayudar a una comunidad que tiene necesidades de urgencia y emergencia. Además, reconociendo cómo éstas realidades, al igual que el rompecabezas, van tomando una organización en la medida en que todas las fichas están completas y cada actor contribuye en la construcción de ésta realidad. **Desarrollo:** 1. Se realizó una exposición magistral sobre el origen de la Política PEAS y los conceptos básicos sobre explotación y abuso sexual en el marco de las Naciones Unidas. 2. Estudio de caso: se crearon cuatro equipos, cada uno de los cuales contó con un caso particular en el que deben identificar si se presenta una situación de abuso o explotación sexual en el marco de las Naciones Unidas. 3. Se realizó la socialización de los casos y los análisis que cada equipo realizó frente a las situaciones presentadas. **Cierre:** 1. Se instaló un papelógrafo en el cual las asistentes identificaron algunas medidas de protección que, desde su perspectiva, se deben tener en cuenta al momento de interlocutar o acceder a algún apoyo o servicio humanitario. 2. Se agradeció la participación en la actividad y se anima vincularse al encuentro siguiente.		

Taller "Tu Protección, Nuestra Protección II"	**Objetivo:** Conocer la política PEAS y los mecanismos presentes en el territorio para realizar un reporte frente a un caso o situación que, en el marco de la política, vulnere sus derechos**.** **Momento inicio:** 1. Se dio la bienvenida a las asistentes del taller agradeciendo su vinculación a la sesión, recordando que se encuentran en un espacio seguro para expresar sus conocimientos, experiencias y emociones frente a los temas abordados en el encuentro. 2. Actividad Inicial: Alrededor del lugar se ubicaron de manera anticipada cuatro espacios. Cada uno posee una pregunta que deberán responder las asistentes: • ¿sabe qué son los sistemas PQRSF y para qué sirven? • ¿en alguna ocasión ha presentado una queja o reclamo oficial sobre algún servicio o apoyo? ¿cómo fue la experiencia? • Según su criterio ¿Qué cree que pasará con usted si presenta una petición, queja o reclamo? • Según su opinión ¿Qué cree que pasará con la persona sobre la cual usted presenta una queja, petición o reclamo? Finalmente se promueve la socialización y análisis de las respuestas dadas por las participantes. **Desarrollo:**	Diapositivas Computador Video Beam Cinta Pegante Papel kraft Post It Marcadores Tijeras	Se administró un cuestionario de evaluación con preguntas abiertas y cerradas (Anexo1)

	1. Se realizó una exposición magistral sobre los impactos de la EAS y los mecanismos de reporte y seguimiento que se desarrollan en el territorio en la gestión de casos por EAS. 2. Se conformaron 4 grupos a partir de los cuales, se invita a crear una pieza física informativa para su comunidad con la información suministrada. Se socializaron las propuestas haciendo gran hincapié en el lenguaje empleado para cada una de ellas, pues dado que el tema es complejo y delicado, se debe, tanto al realizar un reporte como al socializar la temática con otras integrantes de la comunidad, es necesario tener en cuenta evitar acciones con daño que impacten de manera negativa tanto la imagen de las agencias como de la dignidad de las posibles personas inmersas en un caso de EAS. **Cierre:** 1. Actividad simbólica: Se invitó a realizar un círculo con las asistentes y se entregaron pequeños papeles de colores, se invitó a observarlos describirlos y mencionas la emoción o sensación que les genera. Posteriormente se les invitó a arrugar con sus manos el papel dado. Finalmente, se les animó a intentar devolverlo al estado anterior, donde la superficie era lisa, limpia y llamativa. +esto para simbolizar lo que sucede con la dignidad de las personas luego de una experiencia de EAS. 2. Se agradeció la participación y se recuerda que el encuentro siguiente se realizará el cierre del proceso y la evaluación final del mismo.		

Taller “El reto es Avanzar unidas”	**Momento inicio:** Se dio la bienvenida a las participantes y se agradeció su presencia y colaboración durante el proceso Mediante un corto video, se realizó un breve resumen del proceso adelantado rescatando los principales aportes y desarrollos alcanzados durante los diferentes encuentros **Desarrollo:** Se administró un cuestionario semiestructurado que permite identificar algunos de los conocimientos adquiridos durante la implementación de la estrategia. **Cierre:** Acto simbólico: Mediante un círculo se entrega a cada participante un chocolate el cual deberán entregar a su compañera de la derecha, mencionando algo significativo sobre cada una de ellas, como símbolo de agradecimiento por el intercambio suscitado en la estrategia.	Chocolates Cuestionario Video Beam Video	

3. Conclusiones y recomendaciones

Al interior de la comunidad, existe un posicionamiento de las agencias humanitarias muy importante que les genera en sí misma confianza, esperanza y tranquilidad. Emociones que han permitido que, tanto a lo largo de su migración como su estabilización, acudan a ellas para solicitar el apoyo que tanto requieren en el marco de la emergencia que han vivido y aún viven. En éste sentido, es muy importante identificar el estatus migratorio que poseen las personas, puesto que es un factor de vulnerabilidad que posibilidad la vulneración de derechos y la necesidad de acceder a los servicios de atención en emergencias.

A pesar de la identificación de emociones y experiencias positivas, fue importante destacar aspectos a mejorar durante la prestación de los servicios o de la atención humanitaria presente en el territorio, algunas de ellas son la cordialidad o amabilidad en la recepción de la solicitud de las personas, el suministro de información clara y veraz (ya que en muchas ocasiones son remitidas a servicios entre organizaciones y no se puede acceder por que los horarios no son los indicados o porque el servicio ya no se presta, generando pérdida de tiempo y recursos en cada una de éstas mujeres) que eviten acciones con daño. Lo anterior deja entrever que, si bien son conductas por mejorar, la descripción de éstas situaciones no se enmarca dentro de una falta a la Política PEAS.

Resulta interesante mencionar que dado el posicionamiento que tiene el trabajo humanitario en el contexto araucano, las mujeres participantes desconocían tanto los antecedentes como la Política PEAS. Esto, influenciado un poco, por el desconocimiento de la normatividad tanto de su país originario como del país residente, sobre aspectos fundamentales en la VS.

Por otra parte, en cuanto a la implementación de la estrategia resulta muy valioso que, de manera anticipada, quien desarrolle el proceso realice un mapeo de actores humanitarios presentes

en el territorio de modo que, no sólo facilite la comprensión de las experiencias de las participantes, sino que, en caso de requerirse algún tipo de servicio o apoyo de emergencia, se pueda facilitar la orientación pertinente. En éste sentido, es importante prever que, cuando las participantes rememoran y describen ciertas situaciones, se pueden suscitar emociones que deben recibir una contención inmediata y según el caso, facilitar el acceso a servicios psicosociales que favorezca el manejo de los impactos bien sean del proceso migratorio o de un posible caso de EAS.

Además de lo anterior, resulta importante destacar que, si bien existen antecedentes históricos de EAS, ésta no resulta ser una conducta generalizada en los despliegues de las atenciones humanitarias. Por lo tanto, tener acceso a éstos antecedentes, a la Política y a los medios de denuncia, se deben encaminar como un factor protector para las comunidades y no en una experiencia estigmatizante sobre el trabajo humanitario, generando barreras al acceso de los servicios o apoyos en condiciones de emergencia. En éste sentido, cuando se anima a las comunidades a desarrollar acciones de difusión de información, es importante orientar el proceso comunicativo que enmarca éste proceso para evitar acciones con daño.

Finalmente, es fundamental que quien oriente el proceso, tenga claridad en la diferenciación entre un caso de Violencia Basada en Género (VBG) y un Caso de Explotación y Abuso Sexual (EAS), de modo que pueda con facilitar, de manera adecuada y clara, las dudas o inquietudes que se presentan en las asistentes en la realización de cada una de las actividades.

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA). (1996). *A/51/306 [Informe Manchel]*. Recuperado el 9 de Agosto de 2022 de https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4a5b21202

Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA). (2021). *A/75/754*. Recuperado el 9 de Agosto de 2022 de https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/042/72/PDF/N2104272.pdf?OpenElement

Forte, D. (2006). *Violaciones De Derechos Humanos Por Integrantes De Las Misiones De Paz* de la ONU. Revista Papeles, 96, 131 – 141. Recuperado el 10 de Agosto de 2022 de https://www.fuhem.es/papeles_articulo/violaciones-de-derechos-humanos-por-integrantes-de-las-misiones-de-paz-de-la-onu/

Fernández, L. (2007). *¿Cómo Se Elabora Un Cuestionario?* Butlletí Larecerca. Universidad De Barcelona. Recuperado el 9 de Julio de 2022 de http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/1222/C%c3%b3mo%20se%20elabora%20un%20cuestionario.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guerrero, M. (2016). *La investigación cualitativa*. INNOVA Research Journal. Vol. 1, No.2 pp. 1-9. Recuperado el 25 de Julio de 2022 de file:///C:/Users/pc1/Downloads/7-Texto%20del%20art%C3%ADculo-34-4-10-20190522.pdf

Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). La Ruta Cualitativa de la Investigación. Metodología de Investigación: Las Rutas Cuantitativas, Cualitativas y Mixta. Mc Graw Hill. Recuperado el 9 de Agosto de 2022 de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=5A2QDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=enfoques+de+investigacion+cualitativa+hernandez+sampieri&ots=TjYeWU-lE4&sig=f7XLUk2FtJuL2L5TeXYmZX-pA6I#v=onepage&q&f=false

Hobbes, T. (1651/2012). *Leviatã ou Matéria, Forma e Poder de um Estado Eclesiástico e Civil* (2.a ed.). Sao Paulo: Martin Claret.

Naciones Unidas, (1945). *Artículo I*. Carta de las Naciones Unidas. Capítulo I: Propósitos y Principios. Recuperado el 10 de Agosto de 2022 de https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-1

Naciones Unidas, (s.f.). *Historia de las Naciones Unidas. Recuperado el 11 de Agosto de 2022 de https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un*

Naciones Unidas (2021). *Protocolo de Actuación ante un caso de Sospecha de Explotación o Abuso Sexual (EAS) Cometido por el personal de las Naciones Unidas (ONU) Y/O De Las Organizaciones Humanitarias, De Desarrollo, Construcción de Paz y Flujos Migratorios Mixtos (Organizaciones)*

Jiménez Villarreal, J., & Jiménez Montalvo, D. (2019). *Violencia Sexual En Zonas De Posconflicto: Reflexiones En Torno Al Caso De La República Centroafricana*. *Revista Científica General José María Córdova*, *17*(27), 505-523. http://dx.doi.org/10.21830/19006586.436

Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2019). *Esta es OCHA.* Recuperado el 20 de Julio de 2022 de https://www.unocha.org/sites/unocha/files/20191107-OCHA-ESTA%20ES%20OCHA%202019.pdf

Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (2022). *Plan De Respuesta Humanitaria Venezuela.* Ciclo de Programa Humanitario. Recuperado el 25 de Julio de 2022 de file:///C:/Users/pc1/Downloads/servlet.FileDownload%20(1).pdf

Organización de Naciones Unidas – Mujeres (2021). *Procedimiento Operativo Estándar: Protección Ante la Explotación y el Abuso Sexual.* Recuperado el 20 de Julio de 2022 de https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONU_Mujeres_ACNUR_SOP_PEAS.pdf

Orta, R. & Hervás, A. (2021*) The Conflict In Democratic Republic Of The Congo: Monusco's Role On The Eradication Of Sexual Violence Against Women*. **Relações Internacionais do Mundo Atual.** Centro Universitário Curitiba – UNICURITIBA. VOL. 1, N° 30/2021 pp. 41 A 73. Recuperado el 20 de Julio de 2022 de file:///C:/Users/pc1/Downloads/5356-371379687-1-PB.pdf

Serrano González-Tejero, José Manuel, & Pons Parra, Rosa María (2011). El Constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. REDIE. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 13(1),1-27.[fecha de Consulta 27 de Agosto de 2022]. ISSN: . Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15519374001

Swinarski, C. (1984). *Introducción al Derecho Internacional Humanitario.* Comité Internacional de la Cruz Roja. Recuperado el 10 de Agosto de 2022 de https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdl7w.htm#:~:text=Aunque%20se%20suele%20considerar%20el,a%20nivel%20consuetudinario%2C%20mucho%20antes

Secretario General de las Naciones Unidas (2003). *SGB/2003/13.* Recuperado el 20 de Julio de 2022 de https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/673/50/PDF/N0667350.pdf?OpenElement

Vygotsky, L. S. (1979) *El Desarrollo De Los Procesos Psicológicos Superiores*. Buenos Aires: Grijalbo.

Anexos

Anexo N|1 Formato de Evaluación de los encuentros.

Estrategia Pedagógica Para La Prevención de la Explotación y El Abuso Sexual (EAS) Mediante la Difusión de la Política de Tolerancia Cero de las Naciones Unidas (UN) en la Comunidad La Bendición de Dios del Municipio de Arauca.

EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO N°___

Fecha: _____

Agradecemos y reconocemos su aporte en el desarrollo del presente taller, por tal motivo, consideramos de gran importancia conocer su opinión sobre la experiencia vivida durante el transcurso de la misma.

Para ello indica tu calificación en cada uno de los ítems propuestos en una escala de 1 al 5, siendo el 1 la puntuación más baja y 5 la puntuación más alta.

N°	CRITERIO	CALIFICACIÓN
1	Formadores	
2	Intercambio de experiencia	
3	Ambiente en general	
4	Materiales y/o estrategias pedagógicas	
5	Utilidad de la formación recibida para su desarrollo laboral como Agente de Pastoral	

6. Describe los principales aprendizajes de la jornada

_____
_____
_____
_____

Observaciones:

_____
_____